

 <p>FOMILENIO II</p>	<p>JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DEL MILENIO II</p>	<p>Pág. 1 - 12</p>
<p>NÚMERO DEL ACTA DE REUNIÓN: 85</p> <p>Fecha: San Salvador, 3 de Diciembre de 2019</p> <p>Hora de inicio: 4:30 p.m.</p> <p>Hora de Finalización: 6:00 p.m.</p> <p>Lugar: Salón de Usos Múltiples CAPRES</p>	<p>ASISTENTES:</p> <p>MIEMBROS CON DERECHO A VOTO: Francisco Javier Argueta Gómez; Asesor Legal Secretaria Privada de la Presidencia (Miembro Suplente en funciones de Propietario/Presidente en funciones de Junta Directiva); Edgar Romeo Rodríguez Herrera, Ministro de Obras Públicas y Transporte (Miembro Propietario); Carla Evelyn Hanania de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología (Propietaria); Oscar Edmundo Anaya Sánchez; Viceministro de Hacienda (Miembro Suplente en funciones de propietario); Reina Elizabeth Durán de Alvarado (Miembro Propietaria) Sector Académico y, Santos Rafael Alemán Ortega, ONG (Miembro Suplente en funciones de propietario).</p> <p>MIEMBROS SIN DERECHO A VOTO: Jorge Miguel Kattan Readí, Secretario de Comercio e Inversiones (Miembro Propietario); Fernando Andrés López Larreynaga, Ministro Medio Ambiente y Recursos Naturales (Miembro Propietario); Miguel Ángel Corleto Urey; Viceministro de Economía (Miembro Suplente en funciones de Propietario); Karla Margarita Morataya de Trujillo; Directora Ejecutiva de MARN (Miembro Suplente); Francisco Salvador Hirezi Morataya; Alcalde Municipal de Zacatecoluca (Miembro Propietario); Wiliam Adalberto Pleites Rodríguez, Director Ejecutivo FOMILENIO II; Martha Keays, Directora Residente de País MCC.</p> <p>Ricardo Tablas, Secretario de Junta Directiva de FOMILENIO II.</p> <p>Personal Técnico.</p>	
<p>AGENDA PROPUESTA :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Instalación de la Junta Directiva.</i> 2. <i>Presentación Plan de Trabajo trimestre enero - marzo 2020.</i> 3. <i>Presentación de la Solicitud de Desembolso Trimestral del Financiamiento del Convenio #17 enero - marzo 2020.</i> 4. <i>Presentaciones solicitudes de modificaciones a Acuerdos de Entidad Ejecutora:</i> <ol style="list-style-type: none"> 4.1 <i>Modificación Acuerdo de Entidad Ejecutora suscrito entre FOMILENIO II y Ministerio de Hacienda – DGA (redistribución de presupuesto sin incremento a los Gastos Permitidos).</i> 4.2 <i>Modificación Acuerdo de Entidad Ejecutora suscrito entre FOMILENIO II y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</i> 5. <i>Presentación solicitud de modificaciones/cambios a Planes de Adquisiciones:</i> <ol style="list-style-type: none"> 5.1 <i>Presentación solicitud de aprobación de incremento al valor estimado en el Plan de Adquisiciones PP9 julio 2019 – junio 2020, para la adjudicación de la línea 3.1.7 “Diseño más Construcción del Cruce Fronterizo El Amatillo, Departamento de La Unión”.</i> 5.2 <i>Plan de Adquisiciones PP10 octubre 2019 – 9 septiembre 2020:</i> 		

- *Incremento de monto línea 2.1.3.8 "Soporte y asistencia técnica para la modernización y consolidación del Sistema Aduanero Automatizado de la Dirección General de Aduanas de la República de El Salvador (DGA).*
 - *Adición de línea 2.2.3.11 "Especialistas en Tecnología de autogestión" (Varios procesos).*
 - *Adición línea 2.1.1.30 "Supervisión de la construcción del proyecto mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en Comunidad San Carlos, El Paisnal, San Salvador".*
 - *Adición de línea 1.5.33 "Atención de eventos de Comunicaciones – Bienes"*
 - *Adición de línea 4.5.45 "Registro audiovisual para FOMILENIO II".*
 - *Adición de línea 4.5.46 "Atención de eventos de Comunicaciones – Servicios"*
- 6. Presentaciones solicitudes de modificaciones contractuales Proyectos:**
- *Contrato 2023/2018 para los servicios de consultoría "Supervisión y Sistema de Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de FOMILENIO II" suscrito con Gustavo Nery Iraheta Arana.*
 - *Contrato 2188/2018 para los servicios de consultoría "Técnico en Evaluación Ambiental para la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales" suscrito con Ana Yasmín Handal de Basagoitia.*
 - *Contrato 0779/2016 para los servicios de consultoría para "Especialista en Infraestructura Escolar para brindar Asistencia Técnica al Ministerio de Educación de El Salvador" suscrito con Agustín Figueroa Juarez.*
 - *Contrato No. 1222/2017, para los servicios de "Asistencia técnica para el fortalecimiento del comité sectorial del plástico", suscrito con Francisco Armando González Olano.*
 - *Contrato No. 1427/2017 "Apoyo al Ministerio de Hacienda en los proyectos de Asocios Público Privados" suscrito con Carlos Gerardo Acevedo.*
- 7. Varios.**

Se solicitó la participación en la sesión del Director General de Aduanas Gustavo Villatoro y como personal técnico al Licenciado Carlos Roque, Asesor Legal del Despacho del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, habiendo aprobado los miembros su presencia en la reunión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Verificación de quorum y aprobación de Agenda.

El Presidente en funciones de la Junta Directiva Javier Argueta, Asesor Legal de la Secretaría Privada de la Presidencia, verificó la existencia de quórum y se procedió a la sesión tal como se indica a continuación. Se procedió a la lectura de la agenda propuesta, habiendo sido ratificada por los presentes.

2. Presentación Plan de Trabajo trimestre enero - marzo 2020.

El Director Ejecutivo de FOMILENIO II William Pleites informó sobre el resumen de ejecución del período de octubre a diciembre de 2019, conforme consta en la documentación adjunta.

En resumen, la ejecución de FOMILENIO II para el trimestre octubre a diciembre 2019 es la siguiente:

COMPROMISOS	
MONTO APROBADO	ESTIMACIÓN AL CIERRE
\$ 91,848,233.00	\$ 78,960,709.47
85.97%	
DESEMBOLSOS	
MONTO APROBADO	ESTIMACIÓN AL CIERRE
\$ 49,808,881.53	\$ 42,658,893.96
86.00%	

Las actividades que conforman el Plan de Trabajo para el período de enero - marzo de 2020 por Proyecto y por montos de compromiso y desembolso proyectado, son conforme constan en la presentación adjunta al Acta.

Los miembros de la Junta Directiva dieron por recibido el Plan de Trabajo enero - marzo 2020, conforme al detalle que consta en la documentación adjunta a la presente Acta.

3. Presentación de la Solicitud de Desembolso Trimestral del Financiamiento del Convenio #17 enero – marzo 2020.

La Gerente de Finanzas / Agente Fiscal Gabriela Quintanilla expuso sobre la solicitud de Desembolso de Fondos Convenio #17 para los meses de enero – marzo 2020.

Se expresó que el Plan Financiero se revisa cada 3 meses para actualizar las proyecciones de desembolso, compromisos contractuales y los planes de trabajo. La Junta Directiva aprueba el Plan Financiero y la Solicitud de Desembolso, conforme a la recomendación de la Administración y a la revisión y aprobación de MCC. Las cifras son el resultado de la revisión conjunta entre la Unidad Financiera, Adquisiciones y unidades implementadoras de acuerdo a los planes de trabajo.

Como recordatorio se hizo alusión que actualmente se manejan dos tipos de financiamiento en FOMILENIO II:

- Convenio del Reto del Milenio: Financiamiento del Programa.
- Contrapartida GOES.

Se procedió a explicar el estado al 28 de noviembre de 2019 del Financiamiento en ejecución, especificando fuentes, ejecutado/efectivo y disponible. La ejecución de compromisos a dicha fecha es del 83.5% del presupuesto total de fondos MCC.

Los COMPROMISOS del financiamiento de MCC que se ejecutarán a diciembre 2019 incluyen las siguientes contrataciones: Infraestructura Logística – incluye nuevos proyectos de modernización para la DGA US\$1.1MM, modificaciones al contrato de Rehabilitación carretera tramo Desvío Santa Rosa de Lima – Frontera El Amatillo - US\$5MM, diseño y construcción de las obras civiles y eléctricas para el Sitio Alterno de Contingencia (SAC) AEE-BCR US\$1.1MM y orden de cambio #3 del contrato H&H – US\$5.1MM.

Los DESEMBOLSOS del financiamiento de MCC que se ejecutarán a diciembre 2019, incluyen los siguientes pagos: Infraestructura Logística 1) Pago supervisión y estimaciones mensuales “Adecuación y ampliación de carretera El Litoral” - US\$8.6MM, Capital Humano 1) Pago de supervisión y estimaciones de obras de construcción y/o rehabilitación de CE – US\$3.6MM.

Los COMPROMISOS de la Contrapartida GOES que se ejecutarán a diciembre 2019 incluyen las siguientes contrataciones: Infraestructura Logística – 1) diseño + construcción del recinto fronterizo El Amatillo – US\$9.5MM.

Los DESEMBOLSOS de la Contrapartida GOES que se ejecutarán a diciembre 2019, incluyen los siguientes pagos: Apuesta por Inversiones - 1) Anticipo de proyecto de Modernización Integral del Puesto Fronterizo de Anguiatú - US\$1.8MM, 2) Anticipo de proyecto de "By Pass entre Carretera a Santa Ana y Carretera a Sonsonate"– US\$3.9MM.

Con base a lo anterior, se solicitó a la Junta Directiva la aprobación para:

- La solicitud de Desembolso #17 (que corresponde al trimestre de ejecución #18) de Fondos de COMPACT (MCC) hasta por US\$43, 512,736 para el período Enero – Marzo 2020.
- La remisión de los Planes Financieros conforme al Paquete de Reporte Trimestral y las reprogramaciones requeridas sujetas a la No Objeción de MCC.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON POR UNANIMIDAD: a) La solicitud de Desembolso #17 (que corresponde al trimestre de ejecución #18) de Fondos de COMPACT (MCC) hasta por US\$43, 512,736 para el período Enero – Marzo 2020; y, b) la remisión de los Planes Financieros conforme al Paquete de Reporte Trimestral y las reprogramaciones requeridas sujetas a la No Objeción de MCC.

4. Presentaciones solicitudes de modificaciones a Acuerdos de Entidad Ejecutora:

4.1 Modificación Acuerdo de Entidad Ejecutora suscrito entre FOMILENIO II y Ministerio de Hacienda – DGA (redistribución de presupuesto sin incremento a los Gastos Permitidos).

El Gerente de Infraestructura Logística informó que Las instalaciones de la Unidad de Gestión de Riesgos se encuentran en un estado precario el cual requiere que se realicen adecuaciones físicas que implican además, la compra del mobiliario mínimo necesario para garantizar las condiciones de trabajo óptimas que demanda el nuevo Sistema de Gestión de Riesgos (SGIR).

Tras haber evaluado la situación de las instalaciones se ha podido constatar que los sistemas eléctricos y de datos han finalizado su vida útil, por lo que es necesario realizar un reemplazo total de los mismos, a fin de garantizar la inversión realizada por FOMILENIO II en materia de equipo y sistemas de información.

Por otra parte, la DGA no cuenta con las condiciones de seguridad que se requieren para el resguardo de la información, la cual exige un alto grado de confidencialidad; se necesita, por tanto, adecuar un área que garantice el resguardo de la documentación y que cuente con accesos restringidos para el personal.

El costo del reemplazo de las instalaciones físicas, compra de mobiliario y las adecuaciones para lograr el máximo aprovechamiento del espacio de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR), son mayores a los definidos en el presupuesto vigente. Sin embargo, posterior a la inversión realizada en la compra de software, mobiliario y equipo se han obtenido ahorros considerables en el presupuesto, por lo que se reasignarán dichos montos para reforzar la línea presupuestaria correspondiente a las adecuaciones de la UGR.

A partir de los ahorros obtenidos, se reforzará el presupuesto para las Tecnologías de Autogestión, conforme a la actualización de sus alcances. Se presentó las líneas que se actualizarán dentro del presupuesto, sin incremento al monto global del Acuerdo.

Con base en el detalle anterior, la Gerencia de Infraestructura Logística solicita a la Junta Directiva la aprobación de la Modificación No.5 del Acuerdo de Entidad Ejecutora entre y por FOMILENIO II y el MINISTERIO DE HACIENDA (DGA) con la finalidad de reestructurar las líneas presupuestarias vigentes, sin que esto implique un incremento en el presupuesto global aprobado.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la Modificación No.5 del Acuerdo de Entidad Ejecutora entre y por FOMILENIO II y el MINISTERIO DE HACIENDA (DGA) con la finalidad de reestructurar las líneas presupuestarias vigentes, sin que esto implique un incremento en el presupuesto global aprobado.

4.2 Modificación Acuerdo de Entidad Ejecutora suscrito entre FOMILENIO II y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Gerente de Gestión Social y Medioambiental de FOMILENIO II expresó que se está financiando la rehabilitación, ampliación o construcción de 46 centros escolares con el objetivo de conformar Sistemas Integrados – Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno.

Los espacios físicos de los terrenos donde se ubican los centros escolares, en su mayoría, son limitados. Es necesario realizar un ordenamiento de espacios internos a efectos de optimizar el uso de los mismos. En muchos de los casos dicha intervención requiere de la tala de árboles que se requiere compensar.

Actualmente ya se cuenta con 46 resoluciones ambientales, 34 de las cuales requieren que se aplique una compensación ambiental.

Por otra parte, la Subactividad de Apuesta por Inversiones (API) tiene una diversidad de Titulares, por lo que la Modificación al AEE es necesaria para incorporar el procedimiento de compensación ambiental y adhesión a dicho Acuerdo por parte de dichos Titulares.

El Proyecto de Infraestructura Logística requiere de Compensación Ambiental y se deberá incluir el monto requerido a esta modificación de Acuerdo de Entidad Ejecutora.

Al presupuesto del AEE se le debe incorporar los recursos necesarios a efectos de poder operativizar financieramente los pagos requeridos a través de FOMILENIO II a favor de MARN-FIAES o FONAES por el Titular de Proyecto.

El impacto generado por la tala de árboles como parte de la rehabilitación, ampliación o construcción de los centros escolares debe ser compensada utilizando los mecanismos establecidos en la Ley de Medio Ambiente.

La compensación ambiental utilizará el mecanismo establecido a través de FONAES o FIAES, dado que la compensación in situ se dificulta dada la condición de límite de espacio dentro de los centros escolares. Este en un mecanismo que utiliza una entidad experta en el tema de compensación ambiental en áreas ambientalmente importantes previamente identificadas técnicamente y aprobadas por MARN.

Es necesaria la modificación del AEE dado que, en el caso de proyectos API hay una diversidad de Titulares de proyectos, puede ser MAG, alcaldías, MOPT, etc. y en el caso de MINED se optimiza el proceso realizando un solo pago por todo el grupo de centros escolares y no individualmente. Los titulares del permiso ambiental se adherirán a este AEE, previo a la materialización de cada compensación ambiental.

En el caso del proyecto de Cruce Fronterizo El Amatillo es necesario incluir el monto de compensación ambiental dentro de los “Gastos Permitidos”. El total del monto de las compensaciones a incluir dentro del presupuesto del Acuerdo es de \$767,700; los demás montos no sufren cambio.

Con base a lo anterior se solicitó a los miembros de la Junta Directiva proceder con la suscripción de la Modificación 1 al Acuerdo de Entidad Ejecutora suscrito entre FOMILENIO II y el MARN. El documento íntegro de la modificación al Acuerdo, se puso a disposición como respaldo a esta solicitud.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la suscripción del documento de Modificación 1 al Acuerdo de Entidad Ejecutora suscrito entre FOMILENIO II y el MARN, conforme al detalle anterior.

5. Presentación solicitud de modificaciones/cambios a Planes de Adquisiciones:

5.1 Presentación solicitud de aprobación de incremento al valor estimado en el Plan de Adquisiciones PP9 julio 2019 – junio 2020, para la adjudicación de la línea 3.1.7 “Diseño más Construcción del Cruce Fronterizo El Amatillo, Departamento de La Unión”.

El Gerente General de FOMILENIO II Jacinto Reyes, informó que en el Plan de Adquisiciones 5 (PP5), se incluyó la línea 3.1.3 para El Diseño más Construcción del Cruce Fronterizo El Amatillo, Departamento de La Unión, el cual incluía la solución tecnológica, Recinto fronterizo y rotonda diseñada por el MOPT.

El 30 de noviembre de 2018, se firmó el contrato N° 1894/2018, con EUROFINSA, S.A., para el diseño y construcción del cruce fronterizo de El Amatillo, por un monto de \$13, 667,926.02, con finalización prevista para agosto de 2020.

A partir del 29 de julio de 2019, después de no lograr que el contratista completara el diseño, se resolvió el contrato por incumplimiento, de conformidad a los procedimientos contractuales.

Para cumplir con los objetivos del Convenio, FOMILENIO II en conjunto con las entidades interesadas, principalmente la DGA, analizaron distintas alternativas para diseñar y construir el cruce fronterizo de El Amatillo, dentro del período de ejecución del Convenio.

El 7 de agosto de 2019, el Secretario Privado de la Presidencia remitió carta a MCC, reiterando el compromiso del Gobierno de financiar los costos necesarios para la finalización satisfactoria del proyecto después de la fecha de finalización del Convenio y tomar las acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad.

El 8 de agosto de 2019, FOMILENIO II presentó a MCC la propuesta de implementación del proyecto, detallando acciones específicas para su ejecución.

El 6 de septiembre de 2019, la Junta Directiva de FOMILENIO II consideró formalmente y respaldó la propuesta de implementación del proyecto y la decisión de avanzar con la ejecución del mismo.

En la propuesta de implementación del proyecto se estimó su valor en US\$8, 000,000.00. En el Plan de Adquisiciones 9 (PP9), se incluyó la línea para contratar el Diseño más Construcción del cruce Fronterizo El Amatillo (edificios más tecnologías), por un valor estimado de US\$6, 000,000.00, por ser ese el valor de contrapartida del GoES disponible en ese momento.

El 28 de agosto de 2019, MCC dio la No Objeción a esa adición al PP9 y en la sesión 82 del 6 de septiembre de 2019, la Junta Directiva de FOMILENIO II ratificó esa adición.

La licitación del diseño más construcción de las edificaciones y tecnologías, fue lanzada al público el 28 de octubre de 2019, y se encuentra en proceso.

En las bases de la licitación competitiva, se estableció el 3 de diciembre de 2019 a las 10:00 am, como fecha límite para la presentación de las ofertas. Este día se recibieron dos ofertas, por los montos conforme consta en documentación de respaldo. Las Directrices de Adquisiciones de MCC en el Anexo A, Requerimientos de Aprobación, establecen que, si el incremento del contrato propuesto es mayor al 10% del presupuesto estimado en el Plan de Adquisiciones aprobado, se requiere aprobación de Junta Directiva.

Se compartió el presupuesto / valor estimado del proyecto en los distintos componentes.

Con base a la información detallada la Gerencia de Infraestructura Logística de FOMILENIO II solicitó se autorice el incremento de fondos en US\$ 8, 520,000.00, correspondiente al 142.0% adicional al monto estimado programado en el Plan de Adquisiciones 9, para continuar con la licitación competitiva FOM II-CB-3286/2019 "*Diseño más Construcción del Cruce Fronterizo El Amatillo, Departamento de La Unión (edificaciones y tecnologías)*".

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad incrementar en US\$ 8, 520,000.00, el monto estimado programado en el Plan de Adquisiciones 9, para continuar con la licitación competitiva FOM II-CB-3286/2019 "*Diseño más Construcción del Cruce Fronterizo El Amatillo, Departamento de La Unión (edificaciones y tecnologías)*".

5.2 Plan de Adquisiciones PP10 1 octubre 2019 – 9 septiembre 2020:

El Gerente de Adquisiciones Públicas / Agente de Adquisiciones Públicas Sergio Bassett, expuso sobre la solicitud de modificación 6 al Plan anual de Adquisiciones Convenio PP10 del período de 1 de octubre 2019 al 9 de septiembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

- ***Incremento de monto línea 2.1.3.8 "Soporte y asistencia técnica para la modernización y consolidación del Sistema Aduanero Automatizado de la Dirección General de Aduanas de la República de El Salvador (DGA).***

Considerando la urgencia por estabilizar el sistema aduanero logrando la integración entre el SIDUNEA ++ y el SIDUNEA WORLD, la Dirección General de Aduanas (DGA) solicitó a FOMILENIO II investigar sistemas aduaneros que tengan como base el SIDUNEA, con el objetivo de minimizar el impacto de migración de la información y puesta en marcha.

El sistema deberá contar con las características necesarias para poder ser instalado en la DGA, el cual además de cumplir con el objetivo de estabilización del sistema aduanero, debe involucrar componentes adicionales que van direccionados a la creación de una aduana virtual. Estos nuevos componentes implicarían un aumento en el presupuesto que se había destinado originalmente para este proyecto.

Se solicitó incrementar el monto por la cantidad que consta en la presentación adjunta.

En este punto, intervino el Director General de Aduanas Gustavo Villatoro, explicando el alcance del soporte y asistencia técnica.

- **Adición de línea 2.2.3.11 “Especialistas en Tecnología de autogestión” (Varios procesos).**

El fortalecimiento de la facilitación de comercio incluye, no solo innovar en mejores desempeños de procesos logísticos e informáticos en Aduanas de salida o entrada, si no también reducir los tiempos muertos de consultas y trámites (actualmente en papel) relacionados con las Operaciones de Comercio Exterior.

En ese orden de ideas, la DGA ha identificado el enorme potencial de su data transaccional histórica, que, mediante un sistema de automatización y auto gestión, impactara positivamente en la reducción de esos tiempos. Los procesos que incluye este proyecto son las consultas de Valor, Clasificación Arancelaria y Origen, que demoran entre 20 y 100 días calendario.

Al realizar ese desarrollo también se contempla un tablero de mando (Dashboard) de Comercio Exterior, el cual mostrará de manera transparente las operaciones aduaneras y pondrá a disposición de contribuyentes y ciudadanos en tiempo real dicha información; de la misma manera, se actualizará el Arancel Electrónico, el cual incorpora nuevas tecnologías, e intuitivo para consultas de inversionistas.

La auto gestión del pago de la multa, que reducirá en no menos de 72 horas el despacho de aquellas importaciones afectas a selectividad roja y con sanciones ya identificadas por parte de los funcionarios, todo esto coadyuvará en la reducción de los tiempos, transparencia y facilitará el pago de multas, permitiendo prestar todos estos servicios 24 horas al día, 7 días a la semana, incluso en días feriados y asuetos nacionales. Por lo anterior, se solicitó adicionar al Plan de Adquisiciones PP10 la línea 2.2.3.11 Especialistas en Tecnología de Autogestión (Varios procesos), por el monto establecido en la presentación de respaldo.

- **Adición línea 2.1.1.30 “Supervisión de la construcción del proyecto mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en Comunidad San Carlos, El Paisnal, San Salvador”.**

Con base en los resultados del estudio de pre factibilidad presentando en la Sesión 22, de fecha 31 de enero de 2018, el Comité de Inversiones del Fondo de Apuesta por Inversiones aprobó la recomendación de apoyar la inversión privada presentada por la Asociación Cooperativa San Carlos de R.L. (ACOSPASCA de R.L.), “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad San Carlos, Municipio de El Paisnal, Departamento de San Salvador”.

En tal sentido y considerando, que en el trimestre octubre-diciembre 2019, se contó con el diseño final de este proyecto y que la etapa de construcción ya ha sido considerada en el Plan de Adquisiciones Convenio No. 8 (PP8), la Gerencia de Apuesta por Inversiones (GAPI) requiere incluir la fase de supervisión.

- **Adición de línea 1.5.33 “Atención de eventos de Comunicaciones – Bienes”**
- **Adición de línea 4.5.45 “Registro audiovisual para FOMILENIO II”.**
- **Adición de línea 4.5.46 “Atención de eventos de Comunicaciones – Servicios”.**

Las directrices de MCC sobre transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, instan a FOMILENIO II a informar a los beneficiarios, entidades ejecutoras, medios de comunicación y al público en general, el trabajo e impacto de sus proyectos.

En este sentido, FOMILENIO II tiene proyectado realizar al menos 72 eventos públicos:

38 inauguraciones de centros educativos; 7 puestas de primera piedra en proyectos API y 8 más para su posterior inauguración: PTAR en El Zonte y Nejapa; Bypass; sistema de agua potable El Zonte, sistema de agua potable y PTAR en San Carlos; sistema de riego El Paisnal, pasos fronterizos Anguiatú y El Amatillo; 2

inauguraciones en proyecto de Infraestructura Logística: carretera El Litoral y tramo vial desvío Santa Rosa de Lima - El Amatillo; 5 eventos sobre avances en plataforma de facilitación del comercio; 3 actividades de Educación Técnica y Formación Profesional; 4 eventos de clausuras y graduaciones de capacitación de docentes en varias disciplinas; 2 eventos sobre APP; 2 actividades en el marco de aplicación de planes de compensación ambiental y reasentamientos, y 1 evento de cierre de FOMILENIO II.

Para la organización y desarrollo de los eventos se requiere, en la mayoría de los casos, contratar los siguientes bienes y servicios: Alquiler y montaje de mobiliario: sillas, mesas, canopys, baños portátiles (si es al aire libre), tarimas, banners, backing, stands e identificadores (cuando aplica); / Refrigerio para beneficiados (estudiantes, invitados de las comunidades, etc., según la hora que se establezca con las autoridades que presidirán la actividad); / Alquiler de sonido y pantalla de proyección; / Transporte, si es requerido para movilizar a los beneficiarios; / Impresiones (brochures, trípticos, informes de rendición de cuentas, otros), Producción de vídeos para la difusión de información de nuevos servicios (por ejemplo, nuevos BTV, servicios electrónicos VUCE); campañas de prevención de seguridad vial, avances y logros de los proyectos, testimoniales, historias de éxito, buenas prácticas, etc.

Para atender la necesidad anterior, se solicitó la inclusión de las tres líneas arriba descritas conforme los montos que constan en la presentación adjunta.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la modificación 6 al Plan anual de Adquisiciones Convenio PP10 del período de 1 de octubre 2019 al 9 de septiembre de 2020, conforme al detalle anterior.

6. Presentaciones solicitudes de modificaciones contractuales Proyectos:

El Gerente de Adquisiciones Públicas / Agente de Adquisiciones Públicas Sergio Bassett, expuso sobre la solicitud de

- ***Contrato 2023/2018 para los servicios de consultoría "Supervisión y Sistema de Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de FOMILENIO II" suscrito con Gustavo Nery Iraheta Arana.***

El consultor fue contratado a partir del 08 de noviembre de 2018, para brindar sus servicios profesionales para la Supervisión y Sistema de Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de FOMILENIO II, con el objetivo de brindar apoyo en la revisión de documentos técnicos y administración de un sistema de supervisión de campo para brindar apoyo técnico a la Gerencia de Gestión Social y Medio Ambiente de FOM II en la verificación del cumplimiento de las medidas ambientales y sociales en los proyectos de Infraestructura de FOM II, por el plazo de 1 año y 3 meses por el monto de US\$26,902.71.

Con la presente modificación se prevé que el consultor continúe brindando sus servicios a FOMILENIO II, a fin de dar el seguimiento en el cumplimiento de medidas ambientales y sociales en los proyectos de infraestructura hasta el 07 de agosto de 2020.

La presente modificación considera la ampliación del plazo contractual en 181 días calendario y aumento del monto contractual derivado de la ampliación del plazo por \$10,757.64 (\$1,792.94 por los 6 meses plazo incrementado) bajo los mismo términos y condiciones originales.

Con base a lo anterior se solicitó la modificación al Contrato No. 2023/2018, del Consultor Gustavo Nery Iraheta Arana, para la servicios de "Supervisión y Sistema de Seguimiento de Proyectos de Infraestructura

de FOMILENIO II”, para ampliar el plazo en 181 días calendario (hasta el 7 de agosto de 2020), e incrementar el monto por \$10,757.64 derivado de la ampliación.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la solicitud anterior.

- ***Contrato 2188/2018 para los servicios de consultoría "Técnico en Evaluación Ambiental para la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales" suscrito con Ana Yasmin Handal de Basagoitia.***

La consultora fue contratada a partir del 08 de noviembre de 2018, para brindar sus servicios profesionales para Dirección General de Evaluación y Cumplimiento del MARN, con el objetivo de brindar apoyo a dicha Dirección bajo el Acuerdo de Entidad Ejecutora suscrito entre FOMILENIO II y el MARN con funciones de técnico en evaluación ambiental para los proyectos de FOMILENIO II, por el plazo de 1 año y 3 meses y por el monto de US\$22,498.20.

Con la presente modificación se prevé que la consultora continúe brindando sus servicios a FOMILENIO II, a fin de dar el seguimiento en la gestión dentro de la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento del MARN para los proyectos de FOMILENIO II hasta el 07 de agosto de 2020.

La presente modificación considera la ampliación del plazo contractual en 181 días calendario y aumento del monto contractual derivado de la ampliación del plazo por \$8,996.40 (\$1,499.40 por los 6 meses plazo incrementado) bajo los mismo términos y condiciones originales.

Con base a lo anterior se solicitó la modificación al Contrato No. 2188/2018, de la Consultora Ana Yasmin Handal de Basagoitia, para los servicios de “TECNICO EN EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MARN”, para ampliar el plazo en 181 días calendario (hasta el 7 de agosto de 2020), e incrementar el monto por US\$ 8,996.40 derivado de la ampliación.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la solicitud anterior.

- ***Contrato 0779/2016 para los servicios de consultoría para "Especialista en Infraestructura Escolar para brindar Asistencia Técnica al Ministerio de Educación de El Salvador" suscrito con Agustín Figueroa Juarez.***

El consultor fue contratado desde el 14 de diciembre de 2016, para brindar sus servicios profesionales como parte del equipo técnico de la Gerencia de Infraestructura Escolar, con un monto actual del contrato por \$108,607.44 y por un plazo que finaliza el 31 de enero 2020.

Con la presente modificación se prevé que el consultor continúe brindando sus servicios a FOMILENIO II, para un seguimiento adecuado de las actividades relacionadas con la administración de contratos de la Supervisión, Construcción y Ampliación de los 45 Centros Educativos.

La presente modificación considera la ampliación del plazo contractual en 222 días calendario y aumento del monto contractual derivado de la ampliación del plazo por \$22,698.51, bajo los mismo términos y condiciones vigentes.

Con base a lo anterior se solicitó la modificación al Contrato No. 0779/2016, del Consultor Agustín Figueroa Jimenez, para los servicios de “Especialista en Infraestructura Escolar para brindar asistencia técnica al

Ministerio de Educación de El Salvador”, para ampliar el plazo en 222 días calendario (hasta el 9 de septiembre de 2020), e incrementar el monto por \$22,698.51 derivado de la ampliación.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la solicitud anterior.

- ***Contrato No. 1222/2017, para la servicios de “Asistencia técnica para el fortalecimiento del comité sectorial del plástico”, suscrito con Francisco Armando González Olano.***

El consultor fue contratado desde el 22 de diciembre de 2017, para brindar los servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento del comité sectorial de educación técnica y formación profesional de la industria del plástico, con un monto actual del contrato por \$79,200.00 y por un plazo que finaliza el 8 de enero 2020.

Con la presente modificación se prevé que el consultor continúe brindando sus servicios a FOMILENIO II y al Comité Sectorial, bajo el acuerdo establecido con ASIPLASTIC de contratar un consultor individual que coordine las actividades previstas en la hoja de ruta del Comité y fortalecer la institucionalización de las acciones que éste desarrollará en materia de formación técnica y profesional.

La presente modificación considera la ampliación del plazo contractual en 235 días calendario y aumento del monto contractual derivado de la ampliación del plazo por \$25,495.89 bajo los mismos términos y condiciones vigentes.

Con base a lo anterior se solicitó la modificación al Contrato No. 1222/2017, del Consultor Francisco Armando González Olano, para los servicios de “Asistencia técnica para el fortalecimiento del comité sectorial del plástico”, para ampliar el plazo en 235 días calendario (hasta el 31 de agosto de 2020), e incrementar el monto por \$25,495.89 derivado de la ampliación.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la solicitud anterior.

- ***Contrato No. 1427/2017 “Apoyo al Ministerio de Hacienda en los proyectos de Asocios Público Privados” suscrito con Carlos Gerardo Acevedo.***

El Contrato No. 1427/2017 fue suscrito con Carlos Gerardo Acevedo Flores para presentar los “Servicios de Consultoría individual para apoyo al Ministerio de Hacienda en los Proyectos de Asocio Público Privados (APP)” a partir del 4 de diciembre de 2017, por un monto de US\$ 89,033.50.

El MH ha evaluado de forma favorable el desempeño del Consultor y solicitó formalmente, mediante nota de fecha 15 de octubre de 2019, la extensión del contrato por un período de seis meses.

A la fecha el consultor ha apoyado al Ministerio de Hacienda en:

- Identificación de las áreas intervinientes en los proyectos APP, estableciendo un equipo técnico multidisciplinario dentro del Ministerio.
- Identificación y desarrollo de instrumentos y metodologías para que el Ministerio pueda realizar los análisis que le corresponden según la LEAPP.
- Acompañamiento en el análisis (dictamen fiscal) de los proyectos APP de la cartera de FOMILENIO II: TECA, IVV, Nuevo Centro de Gobierno y Parque Científico-tecnológico.
- Identificación de necesidades de capacitación y acompañamiento en procesos de formación para adaptación de prácticas internacionales a normativa nacional.
- Desarrollo de un borrador de Manual Metodológico APP para temas hacendarios.

- Apoyo adicional en temas clave para la gestión del Ministerio.

Durante los próximos seis meses el consultor desarrollará dos productos específicos que han sido identificados como necesarios para apoyar el cumplimiento de los requisitos de la LEAPP:

- Herramienta para el Registro Contable de Compromisos Firmes y Pasivos Contingentes APP
- Lineamientos para la asignación y distribución de riesgos y garantías (crédito público)

Ambos productos serán incluidos en la versión final del Manual Metodológico APP y formarán parte de la institucionalización de procesos al interior del Ministerio.

Con base al detalle anterior sobre los antecedentes del caso y lo estipulado en las Directrices de Adquisiciones de MCC, se solicitó a la Junta Directiva la aprobación de un incremento de US\$44,516.75 más IVA para la renovación contractual y un ampliación de seis (6) meses calendario, del Contrato No. 1427/2017: "Servicios de Consultoría individual para apoyo al Ministerio de Hacienda en los Proyectos de Asocio Público Privados (APP)", suscrito con Carlos Gerardo Acevedo Flores.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la solicitud anterior.

7. Varios

El Director Ejecutivo de FOMILENIO II hizo un recordatorio en referencia a la invitación al Informe de Rendición de Cuentas a llevarse a cabo el próximo jueves 5 de diciembre 2019, en el Parque Cuscatlán.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a dieciocho horas de esta fecha, y para constancia firmamos.

NOMBRE	INSTITUCION	FIRMA
Francisco Javier Argueta Gómez	Secretaría Privada de la Presidencia	
Edgar Romeo Rodríguez Herrera	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	
Carla Evelyn Hanania de Varela	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	
Oscar Edmundo Anaya Sánchez	Ministerio de Hacienda	
Reina Elizabeth Durán de Alvarado	Sector Académico	
Santos Rafael Alemán Ortega	ONG	
William Adalberto Pleites Rodríguez	FOMILENIO II	
Martha Keays	MCC	